

Diario de Avisos de Segovia

Defensor de los intereses de la Provincia

(DOS EDICIONES DIARIAS)

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

EN SEGOVIA: Un mes, una peseta.—Fuera de la Capital, trimestre 3,50 pesetas.—Número del día 5 céntimos; atrasado, 10 céntimos

PAGO ADELANTADO

Los artículos firmados se publican bajo la responsabilidad de sus autores.—No se devuelven los originales.

REDACCIÓN E IMPRENTA

PLAZA DE GUEVARA, NÚMERO 2.

ADMINISTRACIÓN

PLAZA DEL CORPUS, NÚM. 10.

PRECIO DE ANUNCIOS

Anuncios y comunicados a precios convencionales.—Esquelas de defunción desde 5 pesetas en adelante.

PAGO ADELANTADO

Toda la correspondencia administrativa debe dirigirse al Administrador.—APARTADO NÚM. 25.



EL SEÑOR

DON FRANCISCO LLORENTE BARTOLOMÉ

HA FALLECIDO EN LA VILLA DE BERNARDOS (SEGOVIA) A LAS CINCO DE LA TARDE DEL DÍA 28 DE MARZO DE 1900
a los 65 años de edad

DESPUÉS DE RECIBIR LOS SANTOS SACRAMENTOS

R. I. P.

Su desconsolada esposa Doña Josefa Hernando, su hijo Don Pedro, sus hermanos, hermanos políticos, sobrinos, primos, demás parientes, testamentarios y amigos,

Tienen el sentimiento de participar a sus amigos tan sensible pérdida y les ruegan se sirvan tenerle presente en sus oraciones, por cuyo favor les quedarán agradecidos.

LA CARTA PASTORAL

DEL ILMO. Y RVMO. SR. OBISPO DE SEGOVIA.

(Continuación.)

Ahora bien: ¿Tiene la Iglesia potestad para entender, enseñar y exigir obediencia a sus disposiciones en asuntos políticos? A la defensa de este derecho legítimo de la Iglesia dedica S. S. Ilma. en su Pastoral 52 páginas, desde el número 5.º hasta el 7.º inclusive, con tanta abundancia de pruebas, con tal copia de erudición profana y sagrada, que quien las lea atentamente no puede menos de reconocer que la Iglesia, al intervenir en materias políticas, cumple y ejerce su misión divina. Así se deduce del origen de la sociedad humana; de la misma esencia ó naturaleza del derecho político; de la influencia absolutamente necesaria de la Religión en la vida y progreso de las naciones, y del ejercicio histórico de esa potestad, hoy tan discutida: son los argumentos del Prelado.

Digan lo que quieran las escuelas racionalistas, la convención humana no ha podido dar origen a la sociedad; el pacto social es un absurdo manifiesto, una verdadera utopía. La sociedad tiene un origen más elevado. La viva simpatía que siente el hombre hacia sus semejantes; el mismo lenguaje; las tendencias de su corazón, las necesidades de su vida, y hasta la identidad del fin supremo, a que deben aspirar todos los hombres, prueban concluyentemente que la sociedad es un hecho necesario, un hecho de naturaleza; y por ende, que la vida social del hombre tiene un origen divino.

Esto supuesto, si Dios ha hecho todas las cosas para gloria de su Nombre; *universa propter semetipsum operatus est*: allí donde llegue la acción creadora de Dios, debe extenderse también su soberanía; luego si Dios es autor de la sociedad

humana, es por lo mismo su Señor y su Soberano; 1.º porque es el principio y el fin supremo del hombre social; 2.º porque a El se refiere, y de El se deriva el principio moderador y autoritario de la sociedad misma; y 3.º porque suya es la ley que debe regular, para la consecución del bien común, todos los actos sociales; así los que emanan de la voluntad imperiosa del monarca, como los que procedan de la sumisa voluntad de los súbditos.

Ahora bien: si Dios ha dado a su Iglesia toda la potestad que tiene sobre el hombre en orden a su último fin: *Data est mihi omnis potestas... docete omnes gentes...*; si la ha confiado el derecho de proclamar y exigir el cumplimiento de sus mandamientos; *docete... servare omnia quaecumque mandavi vobis*; no pueden ser extraños, en buena lógica, a la misión divina universal é ilimitada del Catolicismo el gobierno y la dirección política de las naciones. Y no se diga que la teoría que exponemos, tiende por la confusión de las dos potestades a poner los fueros de la secular en manos de la Iglesia: no, ahí está la Pastoral de nuestro Ilmo. Prelado, que prueba admirablemente, con textos de la Sagrada Escritura, con autoridades de los Santos Padres y de los Concilios y con documentos históricos que la Iglesia ha reconocido siempre y respetado, la independencia y los derechos de la potestad secular, y que sólo los enemigos del derecho cristiano, como son el Cesarismo, el racionalismo político, el cisma y la Reforma han pretendido en daño de la Religión y de la sociedad, poner sobre la corona de los Reyes la tiara de los Papas; reuniendo así en el soberano de una nación la autoridad divina del Imperio y la autoridad más augusta del Sacerdocio. La influencia política de la Iglesia, entiéndase bien, se refiere solamente a la moralidad de las costumbres públicas; al espíritu de justicia, que de-

be informar las leyes, a la constitución cristiana de todos los organismos sociales; pero ésto será objeto del estudio que vamos a hacer, siguiendo las enseñanzas de la Pastoral, sobre la naturaleza del derecho político.

¿Qué es la política? El número quinto nos parece lo mejor de lo muy bueno, que contiene la Pastoral del Ilmo. Señor Quesada. Sorprende y cautiva ciertamente la pureza del estilo, la corrección y valentía de la frase, la elevación de las ideas, la originalidad de los argumentos; la copia de las autoridades que se citan, la estructura artística de los periodos y la lógica que concierta y traba los pensamientos. La política, dice S. S. Ilma., es la ciencia que teóricamente determina los principios generales de todo gobierno, y que prácticamente los desenvuelve, según las condiciones de lugar y tiempo, por medio de instituciones, leyes y reglamentos. De tal definición deduce el Prelado que la política es una rama de la moral cristiana; porque, ¿qué es gobernar? Es dirigir a la Comunidad a fines intermedios para la más segura consecución del último fin. ¿Cómo debe gobernarse? Por medio de leyes que prescriban y determinen el variado movimiento de la Comunidad a esos fines particulares, y mediatamente al fin supremo. Ahora bien; como ni el fin último ni los particulares de la sociedad pública, ni las leyes reguladoras de la marcha del cuerpo social dependen del arbitrio del legislador humano, sino de Dios, autor, como hemos probado, de la sociedad misma, aparece que la política, si no ha de llevar a los pueblos al despotismo, al desorden, a la corrupción y a la anarquía, ha de estar calcada en la ley eterna. El arte de gobernar es por lo tanto una derivación, una rama de la moral cristiana.

Ya lo conoció el mismo Cicerón; con gobiernos ateos, decía, ó extraños al culto de la divinidad, desaparecerán la buena fe y la justicia, que es la más necesaria de las virtudes; y será imposible la sociedad humana; y el santo obispo de Hipona dejó escrito en su inmortal obra *De Civitate Dei*, este profundo pensamiento: donde no hay verdadera justicia, tampoco se puede administrar la República, ni puede existir el derecho. *Geri sine justitia non posse Rempublicam; ubi ergo vera justitia non est, nec jus esse potest*. Supuesto el enlace íntimo que debe existir entre la política y la moral; que digo el enlace, mucho mejor se diría, la identidad, (puesto que la política es la misma ley moral aplicada al gobierno de los pueblos), no se puede negar a la Iglesia el derecho de intervención y de enseñanza, si recibió, como hemos dicho de su Divino Fundador la misión de enseñar a todas las gentes, (lo mismo a los súbditos, que a los imperantes) y la de interpretar y definir las verdades concernientes al dogma y a las costumbres.

Separad la política de la Religión, dice nuestro Ilmo. Prelado; como la política sea una parte de la moral, si no se reconoce una autoridad suprema que regule los deberes políticos del hombre con arreglo a la ley eterna, que manda guardar el orden natural, habrá que proclamar una moral universal, una moral

sin sanción, una moral independiente, una moral caprichosa y utilitaria al servicio de las pasiones del más fuerte, llámese éste Cesar, Presidente ú Oligarquía.

Quitad, quitad el Pontificado; apagad esa luz encendida por Dios para iluminar a los pueblos; quebrantad esa autoridad suprema, y los horrores del 93 y de la Commune se encargarán de la nivelación del género humano. Siempre se ha considerado la Religión como ley fundamental de las naciones.

(Se continuará.)

Fugaces.

Mañana primero de Abril, comenzará a regir la tarifa de nuevos precios para los tabacos, y es probable que antes de que la casta Diana mande sobre la tierra sus pálidos reflejos, se hayan producido más broncas entre expendedores y consumidores que mártires tuvo Zaragoza.

No en vano sostiene el amigo Don Juan que sobran manicomios y faltan tonticomios y que debe procederse contra el sentido común, ya que este respetable señor tan malos resultados ha dado. Su teoría, ha hecho proselitismo en las alturas pues cabe en boardillas trasteras llenas de viento, por excelentes é ilustres que sean poner a la venta el cigarro de 10 céntimos a 12 y 12.

Por que señores, aun haciendo caso omiso—estilo forense lila—de la carencia absoluta de céntimos dobles y sencillos, puesto que no se encuentra una moneda de esta clase ni con el candil de Diógenes. Cómo pagar una cantidad si no existe el signo equivalente, ó sea la moneda fraccionaria legal? ¿Quiere hacerse obligatoria la adquisición de dos cigarros valor de los 25 céntimos? ¿Por qué regla de tres, puede el legislador sancionar esta tiranía? Nada habrá que temer del público culto. Mas ¿quién responde de los barateros de oficio, siempre dispuestos al escándalo, cuando con tal motivo ejercitarán el derecho perfectísimo de que no se les cobre por un cigarro otra cantidad que la tarifada y esto es imposible.

Estamos viendo a los jueces entender en la cuestión y como no imiten a Sancho Panza cuando a las dos madres mandó partir el niño, no sabemos qué solución racional podrá darse, sin que la vara de la justicia sufra detrimento.

NUESTRA INFORMACIÓN

Madrid 30.

Parece de todo punto resuelto ya el asunto de los alcoholes, mediante una transacción del Gobierno con los viticultores.

Retirada la proposición de los militares sobre colocación de los segundos tenientes de la reserva y reducida la presentada por el general Weyler a la sola oposición de Romero Robledo, el Sr. Silvela se muestra tranquilo porque terminará la legislatura como era su deseo, con tranquilidad relativa.

La mañana de hoy ha sido fecunda en comentarios entre los periodistas, dando motivo a ellos una detenida conferencia que en el ministerio de Estado han celebrado los señores Silvela y Villaverde, que se supone relacionada con la cuestión de los alcoholes, y a la que se atribuye bastante importancia.

CRONICA GENERAL

Algunos han supuesto, sin que podamos garantizar la exactitud de estos rumores, que en ella, en vista de la actitud del Sr. Romero Robledo, el ministro de Hacienda había insistido en su dimisión en el caso de que no se aprobara el proyecto de ley relativo á alcoholes.

Cuando los periodistas, como de costumbre, pretendieron ver en su despacho al Sr. Silvela, éste se negó á recibirlos, y al salir lo hizo bastante malhumorado, sin ganas de detenerse á contestar á los reporters que le esperaban.

Esto aumentó los comentarios á que había dado origen la citada conferencia.

La ponencia de vinicultores se reunió hoy con asistencia del ministro de Hacienda, y después de animadísimo debate se acordó la siguiente fórmula de arreglo:

Gravar con seis pesetas de impuesto los aguardientes vínicos; con diez los alcoholes de vino; con cuarenta los industriales; quedando fijado en treinta pesetas el derecho diferencial.

También se ha convenido la fiscalización interviniendo los sindicatos.

En su consecuencia serán retirados de la mesa los votos particulares de los señores conde de Retamoso y conde del Moral de Calatrava y el dictámen de la comisión de presupuestos que fué citada para modificarlo.

La recepción diplomática en el ministerio de Estado se ha visto muy concurrida.

Ha despachado esta mañana con S. M. el ministro Fomento, pero no ha llevado á la firma, según manifestó al salir de Palacio, ningún decreto de interés.

La presencia en el Congreso del mayordomo de Palacio cuando los diputados se encontraban más engolfados en la cuestión de alcoholes, ha sido muy comentada para los que no pasó desapercibida esa visita.

Después se supo que el aludido personaje iba en busca del Sr. Silvela, y la gente maliciosa echose á pensar sobre el alcáze que pudiera tener aquella inesperada visita.

Se hablaba de algo anormal que ocurría en elevadas esferas, y aún de la posibilidad de que surgiera una crisis por donde menos se esperase.

El directorio del partido Unión nacional se reunirá esta noche en el Círculo de la Unión Mercantil para tomar algunos importantes acuerdos.

Mucho se ha comentado la conferencia que han celebrado en el ministerio de Estado esta mañana los Sres. Silvela y Villaverde.

No conocemos los asuntos tratados en ella no sabemos más que después que hubieron terminado salió el Sr. Silvela visiblemente disgustado y subió al coche eludiendo toda conversación con los periodistas.

Salió más tarde el Sr. Villaverde y se mostro también muy reservado.

Algunos atribuían la conferencia á imposiciones del señor Villaverde respecto del giro que ha tomado en el Congreso el proyecto de alcoholes.

La Comisión nombrada en el Senado para entender en el proyecto del censo, ha emitido esta tarde informe favorable.

A última hora se pensaba leer en la sesión.

La proposición del Sr. Muñoz Rivero se considera fracasada, merced á los trabajos que vienen realizando los secretarios de los juzgados municipales y algunos jueces.

Por lo tanto, los propietarios en pequeña escala, que son á los que más podía favorecer la ley en perspectiva sobre la regularización de costas en los juicios de desahucio, porque suelen tener más inquilinos morosos, están de pésame.

Abrese la sesión del Congreso á las tres de la tarde, presidiendo el Sr. Pidal.

En el banco azul los Sres. Silvela, marqués de Pidal, Torreanaz y Dato.

Los Sres. Morayta y Pando piden documentos y formulan ruegos de escaso interés.

El Sr. Sánchez Guerra se lamenta de la facilidad con que por la iniciativa de los diputados se reforman las leyes, tomando motivo para esto en las reformas que para servir intereses particulares han sufrido recientemente las leyes de aguas y de expropiación forzosa.

Pregunta al presidente del Consejo si está dispuesto á que continúe tal estado de cosas ó si pretende poner trabas á estos abusos.

(Sigue la sesión.)

DEL EXTRANJERO

Washington 30.—El Secretario de Negocios Extranjeros, Sr. Hay, y el ministro plenipotenciario de España, Sr. Arcos, han firmado un protocolo prorrogando seis meses el plazo concedido á los españoles residentes en Filipinas para optar por la nacionalidad española ó americana.

Londres 30.—A juzgar por las últimas informaciones, el general Buller trata de iniciar un nuevo movimiento en el Natal, avanzando en la dirección de la línea férrea de Glencoe.

Se asegura que se están concentrando considerables fuerzas británicas en las posiciones de Elands-Laagte.

Los boers se hallan preparados para cortarles el paso.

Según el corresponsal de «Standard» en Durban, un coronel inglés efectuó el 29 un reconocimiento en dirección á Helpmakar, y se cercioró de que son numerosas las fuerzas boers que ocupan el Biggarsberg.

Una vez conseguido su objeto, el coronel se replegó, á pesar de que mandaba una fuerte columna.

CAVOUR.

Chismografía

Hablándo de la guerra anglo-boer dice El Impcial que las naciones europeas, cruzadas de brazos, ven con indiferencia esa lucha brutal y se proponen asistir á la exposición de París.

¡Oh, las naciones europeas!

Todas están temiendo que Iglaterra ponga los ojos en sus respectivas Colonias.

Y por eso no quieren meterse en lios.

Por si acaso.

Es como cuando en la calle

dos guapos arman camorra,

y nadie á mediar se atreve,

poniendo fin á la bronca,

Antes de evitar un crimen.

está la pelleja propia.

¡Así piensan y proceden

hoy las naciones de Europa!

El Heraldo, entre melancólico é indignado, pregunta:

«Puede continuar este estado de cosas?»

Por mi no hay inconveniente.

Al pasar un sujeto por el Arco del Teatro, en Barcelona, le acometió un síncope y, al volver de él, notó que le faltaba el reloj.

También notó que el síncope quería repetirle, pero se abstuvo prudentemente, temiendo quedar desnudo durante la repetición.

Dió parte á los guardias ¿y qué iban á decirle éstos?

Lo que le hubiera dicho yo:

—¡Otra vez desmáyese usted en su casa y con el cerrojo echado!

En un examen de Geografía:

—A ver cuántos son los polos que usted conoce.

—Pues son tres.—

—Me parecen muy pocos.

—Pues no son más, no señor;

polo norte, polo sur...

—Bueno, ya tenemos dos.

¿Y el tercero?

—El polo., el polo..

—¡Venga!

—¡Polo... y Peyrolón!

¡No tanto, Gobierno, no tanto!

El director general de Contribuciones, ha impuesto á la Compañía Arrendataria de cerillas, una multa de mil pesetas, por haber encontrado cajas con menos fósforos que los que marca la ley.

¡Caramba! ¡Eso se llama imponer correctivo! Otra multa como esa y... ¡adios la poderosa Compañía!

Verán ustedes como todavía vamos á tener que interceder por ella.

¡Pobrecita!

A pesar de estar muy próximo el día en que el Sr. Silvela eche el cerrojo á las Cortes, hay periódicos inocentes que aseguran que el impuesto sobre minas se discutirá muy de prisa.

Veo mal ese anhelo

y se hace necesario que no cunda.

¿Se trata del subsuelo?

¡Pues debe ser la discusión profunda!

Notas Municipales.

SESIÓN DE ANOCHE.

Poca animación hubo anoche en el Ayuntamiento. Asistieron los Sres. Gimenez, Arango, Saez, Santiuste, Maeso, Vell, Terradillos, Santiuste, Lotero, Matabuena, Sanchez, Ondero y Matos.

A las ocho en punto abrió la sesión el presidente Sr. Ramirez.

Sin discusión ninguna se aprueba el acta de la anterior y el Sr. Secretario dá lectura de algunas disposiciones publicadas en la Gaceta y Boletín Oficial, de escasa importancia.

El primer asunto puesto á la orden del día es una instancia de D. Francisco Marcos, en la que solicita la devolución del depósito de 1700 pesetas que hubo de constituir en las arcas municipales para responder del adeudo (en el caso que así se estime) de las 15 garrafas de alcohol que introdujo por el Fielato del Mercado.

El Ayuntamiento entiende que no procede la devolución hasta tanto que no se resuelva la demanda pendiente entablada en este asunto por el Sr. Barrio.

El Sr. Sánchez dice que pudiera pasar ese capital en calidad también de depósito á una casa bancaria donde rindiese un interés para el Sr. Marcos. El Sr. Arango entiende que puesto que poco ha de ser el tiempo en que la cuestión quede derimida, no procede el traslado.

Los señores Giménez y Well opinan del mismo modo, acordándose en definitiva que en el caso de solicitarlo el Sr. Marcos podrá pasar el capital á la Caja general de depósitos.

En las vacantes que por fallecimiento de los señores Berzal y Freje quedaron en la Junta municipal, fueron nombrados, en virtud de sorteo, D. Carlos de Lecea y D. Francisco Senra.

Se dá lectura á la distribución de fondos para el próximo mes de Abril.

Firmada por los Sres. Ramirez y Terradillos, se dá lectura de una moción en la que proponen dichos señores la fundación de un laboratorio municipal.

Del estudio hecho por los autores de la moción nos ocuparemos en números próximos extensamente.

Se acuerda pase la moción á la comisión correspondiente con el aditamento propuesto por un concejal de que se asesore de personas competentes para que tan importante asunto tenga la sanción teórica conveniente y no resulta un proyecto de ningún resultado práctico.

Se autoriza al alcalde para los gastos que ocasione la vacunación y revacunación de esta temporada del año y que en breve tendrá lugar.

A preguntas del conocido Concejal Sr. Santiuste se pone á la orden del día un dictamen de la Comisión de Beneficencia resuelto poco tiempo antes y en el que se propone para la vacante de asilado de Santi Spiritu á Pío Sanz Medina.

Con este motivo se habla algo de lo que hacen y dejan de hacer las comisiones, asuntos de poca importancia y que no merecen ni reseña sin comentario.

Se lee un estado de fondos negativo pues las 1.320 pesetas que aparecen de fondos están afectas al pago de obras y con esto se acabó la sesión no sin quedar los Capitulares hablando en conferencia bulliciosa.

Bien se conoce que no les corre prisa el cenar como á los asistentes y empleados pendientes de las deliberaciones del Cabildo Municipal.

Ha quedado sobre la Mesa del Senado la ley aprobada por el Congreso para que en 31 de Diciembre del corriente año se proceda á a formación del censo general de España.

Ha quedado votada en el Senado la ley del descanso dominical, hallándose presentes casi todos los prelados que tienen asiento en la alta Cámara.

Probablemente esta tarde terminará la discusión del articulado de los presupuestos.

Se ha dado como seguro en los círculos políticos que con motivo de los rozamientos entre el ministro de Hacienda y la mayoría, á propósito de la discusión de los alcoholes, Villaverde presentará la dimisión de su cartera, con carácter de irrevocable, tan pronto como se cierran las Cortes.

Villaverde insiste en que el proyecto de alcoholes será ley en esta legislatura.

El Ayuntamiento de Gijón ha adoptado el acuerdo de enviar seis obreros á la Exposición de París, con el objeto de que estudien el movimiento fabril é industrial en aquel certamen.

La Comisión organizadora del certamen agrícola y pecuario, que se celebrará en Ciudad Rodrigo, coincidiendo con la Exposición regional de Bellas Artes, está terminando de redactar el oportuno reglamento.

En las próximas ferias de San Juan, se descubrirá en León, la estatua de Guzmán el Bueno.

El movimiento huelguista que empieza á notarse en los centros fabriles de Cataluña, se estima relacionado con los trabajos de propaganda cerca de las clases obreras, con motivo de acercarse la fecha del primero de Mayo.

Hasta ahora todas las huelgas de que se tiene noticia revisten carácter pacífico.

Notas políticas

Al solicitar permiso del Gobernador de Madrid una Comisión de la Unión nacional compuesta de varios representantes de los gremios, con objeto de celebrar el domingo una manifestación, el Sr. Liniers manifestó que no podía autorizar semejante manifestación y que en modo alguno la consentiría. No dió razones para justificar tal medida. Se limitó á la negativa que, como es natural, responde á un acuerdo del gobierno no comunicado á todos los gobernadores de provincias, ante los que las respectivas comisiones de la Unión Nacional habrá solicitado el mismo permiso, puesto que la manifestación iba á verificarse mañana en todas las capitales de la provincia.

Avisados los Sres. Costa y Paraíso de la resolución del gobernador, reunieron en el Círculo de la Unión Mercantil á los individuos de la junta directiva de la Unión Nacional que se hallan en Madrid.

Hablaron los jefes de la Unión Nacional para expresar su indignación contra el acuerdo del gobierno.

Se dirigieron en el acto telegramas á las juntas de provincias dándoles noticias de la prohibición y diciéndoles que esperaran órdenes.

El mensaje que se pensaba elevar á las Cortes será dirigido al país.

Se tomaron otros acuerdos graves y se habló de la resistencia al pago de los tributos. Ignoramos si sobre este último extremo recayó resolución definitiva, y la gravedad del caso nos aconseja esperar manifestaciones autorizadas.

Algunos periódicos censuran esta medida del gobierno, calificando su acuerdo de deplorable.

Por el Ministerio de la gobernación se ha dictado una real orden disponiendo que todos los contratos celebrados

por las Diputaciones provinciales y por los Ayuntamientos para los fines de la administración encomendada á dichas entidades, que con arreglo á sus cláusulas han de terminar en 30 de Junio próximo venidero, podrán prorrogarlos las partes contratantes de común acuerdo hasta fin de Diciembre de 1900.

Terminó en el Senado la discusión del articulado de presupuestos y se reunirá la comisión mixta para dar dictámen acerca de la modificación introducida en el artículo 17.

Aprobó dicha Cámara el dictámen de comisión mixta del proyecto de derechos reales, cuyo dictámen será discutido por el Congreso. Como anunciamos, lo impugnará el Sr. Azócarate, para poner de manifiesto que el ministro de Hacienda accedió en una Cámara, por la presión de los grandes de España, á lo que se negó en la otra.

El Sr. Romero Robledo tiene pedido un turno para discutir este dictámen, porque pidió que se le reservara la palabra para tratar de los dictámenes pendientes; pero luego decía que no hará obstrucción al proyecto de derechos reales, ni al articulado de presupuestos.

Los demás asuntos se propone examinarlos detenidamente, y hacer uso de todos los recursos parlamentarios para entorpecer la marcha de aquellos.

Hoy se pondrá á discusión, y parece seguro que lo aprobarán las dos Cámaras, el dictámen de comisión mixta referente al articulado de presupuestos. Con esto quedarán terminados los proyectos del ministro de Hacienda—excepto el en alcoholes,—los cuales pueden ponerse de vigor desde el día 1.º de Abril próximo.

Aspirantes á escuelas en propiedad.

Por estar en forma legal sus hojas de servicios y haber presentado los documentos correspondientes, han sido admitidos por la junta provincial de Instrucción pública, al concurso único que se celebrará en Mayo próximo, de escuelas en propiedad vacantes en la provincia, las maestras y maestros cuyos nombres van á continuación:

Agustín Ayuso García, Mariano Lorón Casado, Paulino Baeza Tejedor, Agustín de Frutos Muñoz, Vicente Alvaro Gutiérrez, Ceferino Sánchez Brivesca, Joaquín Gutiérrez Roldán, Benito López Aseño, Basilio Calvo Manrique, Francisco Velasco Guzmán, Justo Ayuso Calleja, Juan Bustamante González, Casimiro Cisneros González, Leonardo Domingo Sanz, Juana Jimeno Salinas, Francisco Galindo García, Ildefonso Bartolomé Asenjo, Ramona Yasna del Valle, Ceferino Oñate Santillana, Aquilina Barrio Gozalo, Francisco Arranz y Fernández, Baldomero Gómez Ruipérez, María Cruz Aguado Jaramillo, María Asunción Serrano y Rodríguez, Isidro Fuentes Gozalo, Juan de Pablos del Pozo, Mariano Díez Velasco, Leonor Gil Hernando, Gerónima Tomé Pérez, Agustín Argüello Arribas, Ángela García de Miguel, Matías Segoviano Rubio, Manuel Gil García, Paulino Senra Maroto, Juan Soria Sainz, Frutos Valverde Alonso, Julián Sainz Adán, Antonino Puebla Parra, Gregorio Herrero Sebastián, Antonia Mico Sánchez, Eugenia Martínez Montes, Clementina Santiuste Albasanz, María García Crespo, Manuela Otero Ronco, Cecilia Arranz Tejedor, Francisca Domínguez Díaz, María Piñuela Miguel, Martina García Sanz, María Antonia Arnal, Margarita Santiuste Marcos, María Fuencisla Blázquez, Guillermo Iglesias García, Gordiano Francisco Guillón, Victoriano Peña y Cuéllar, Isabel Muñoyerro González, María San Narros, Dominica de Páramo Martín, Josefa Gómez Minguela, Agustina Rodríguez Redondo, María Angeles San Pedro, Manuel Alvaro Velasco, María González Martín y Luisa Sanz y Santos.

Antonio García y Fernández, María de la Consolación Casal, Manuela Sieteiglesias Aparicio, Andrea Pérez Jurado, Dolores Martín Gil, Basillisa Domínguez Mazagatos, María de los Angeles Matesanz Calle, Esperanza Lorón Ruíz, Eulogia Sanz González, Gaudencia Martín Guijarro, Vicenta Ibáñez y Garilleti, María Encarnación Sanz Gómez, Eduarda Rubio Albertos, María del Pilar Atienza Cabrero, Sabina Bravo Marugán, Eugenia Mocha y Rodríguez, Consuelo Arranz Muñoz, Gregoria Antón Barba, Mercedes Moralillo Castro, Narciso Matesanz Holgueras, Ciriaco Virseda Paz, María Penilla Ibaza, Eugenia Chomón Pereda, Benjamín Roderó Díaz, Argimiro Martín y Sánchez, Mauricio Román Cárdenas, Engracia Contreras Ayuso, Margarita Alo so Manrique, Teodora Martín Mataranz, Pedro Sanz Páez, Juan Valle Garrido, Luis Sanz Caceró, Pablo Domingo Manso, Mateo Marcos Barroso, Juan En-

cinas y Rodríguez, Teodoro F. Nieto y Ortiz, Ángel Otero Arribas, Juan Gómez Hornigós, Ángel García Llorente, Santiago Sebastián Casado, Facundo de Pablos Casla, Bernabé Herranz y Fernández, Santiago Montejo Arranz, Domingo Martín Leonor, Isidro Gimeno López, Raimunda Pausa Gómez, Antonio Moreno Avila, Domingo Palacios de Andrés, Fernando Martínez y Rivero, Narciso Duque Sanz, Agueda Encinas Pascual, María Sáiz Sancho, Eulalia Gallegos Duque, María Encarnación García Hernáiz, Dionisio Cuesta de Dios.

Jacinto Clavo Rey, Telesforo Martín y Martín, Prudencio Avellón González, Damiana Herranz Fernández, Justa Calvo Villoslada, Pedro Alvarez Yurero, María de la Concepción Ruíz, Agueda Bernaldo de Quirós, Paulino Triviño López, Engracia Estévez Soria, Ángela Gacimartín Torreño, Josefa Lobo Herrero, Petra Hernangómez Sanz, Armen Cembrano y Casellas, Pilar Gutiérrez Rosendo, Fermína Luengo García, Rufino Mínguez Miguel, Francisco Valverde Fernández, Jacinto Palacios Lázaro, Balvino Toledano Albasanz, Dorotea Calvo Lúcas, Manuela Rascón Bernards, Isidora de Alba Beltrán, Mariano Gutiérrez Navas, Jesusa Quiza López, María del Rosario Calleja Ayuso, Martina Martín Sanz, María Rodrigo Villa, Frutos Bernal Martín, Gregorio Romero Gozalo, Gregorio Muñoz Galán, Mateo Casla Benito, Francisca Allas Gilarranz, Aurora Ojeda Carazo, María de la Fuencisla Zúñiga Herrero, Esperanza Núñez Cebrián, Calvo Ferrández Suárez, Lorenza Peña Herrero, Pedro García Pascual, Hilario Galindo García, Pedro Benito Berzal.

Tomás de Agueda Siguero, Felipa Díez Pérez, Vicente Hernanz y Hernanz, Escolástica Sombrero Pérez, Baltasara Pascual Escobar, Eugenio Bernardo García, Teodomira Herranz Bernal, Jesusa Migueláñez González, Victoria Arribas Jorje, Fulgencio de la Fuente y Parra, Félix Martín García, Román Peñas Arribas, José García González, Pedro Horcajo Merino, Gumersinda Martínez Mayor, Germana Grado Hernando, Manuel Pérez Cerezo, Eusebio de la Iglesia Sanz, Germán Herranz Herranz, Josefa Adrados Herrero, Estefanía García Marcos, Vicente Rodríguez López, Emilia del Barrio de las Heras, Domingo Agaña Gómez, Mariano Galicia Ibaza, Tomás Gil de Andrés, Gregorio Ramos Clemente, Patricia Poza García, Ricarda Sanchez Roda, Fé Herranz Bernal, Gabriel Ramos y González, Paula Sanz de Diego, Eloisa García Sanz, Eladia Alvarez Labrador, Félix Miguel García, Emilio González Pozo, Benita Lomillos Sanz, Celedonio Garzón y Aragón, Dionisio Vecino Pescador, Evarista Llorente Torres, Consuelo Herranz Bernal y María Perez Jurado.

Por estar sus expedientes faltos de algun requisito, han sido excluidos del concurso:

Ignacia Vaquero Montarelo, Jovita Josefa Monjas, Petra Ruano Muñoz, María del Milagro Ortiz, Amalia Petit y Dedra, Juan González Ballesteros, Casimiro Baizauli Muzabal, Benigno Fernández Armiñán, Francisco Ibars é Ibars, Jacoba Priego y Sacristán, Basilio Fernández Maure y Julián Martínez Crespo, Florencia López Vivanco.

Las juntas locales de primera enseñanza de los pueblos cuyas escuelas solicitan los concursantes formularán las listas que determina el Reglamento de 7 de Septiembre del año anterior é instrucción 11 de la Real orden de 31 de Octubre próximo pasado.

MARZO 31 SÁBADO TIEMPO VIEJO 1626.—Falleció el escritor segoviano Don Lope Deza.

NOTICIAS Advertencia Próximo á terminarse el actual trimestre y con objeto de facilitar la buena marcha de esta Administración, se ruega á los señores suscriptores que tengan la bondad de ponerse al corriente de sus atrasos lo antes posible.

Caballerías robadas En la noche de ayer le han sido sustraídas dos pollinas y un pollino á Eugenio Valle Cardiel, vecino de Cabañas, siendo las señas de dichas caballerías, una de alzada regular, cerrada, pelo rata; otra, alzada algo más pequeña que la anterior, pelo negro, edad, 4 años; y el pollino unas cinco cuartas, almendrado, de 3 años y de pelo negro.

Traslación de un cadáver. Por el Gobierno civil se dieron ayer las órdenes oportunas para la traslación desde el Espinar á Madrid, del cadáver embalsamado del Arquitecto D. Tomás Aranguren, fallecido en dicha villa.

En el día de hoy se verificará la citada traslación.

Hoy se abrirá al público un nuevo establecimiento de bebidas en la Plazuela de Carrasco.

En el día de ayer no hubo en la cárcel alta ni baja alguna.

Un medicamento que lleva cuatro años de existencia se conoce ya en el mundo entero y la demanda alcanza tales cifras que se hace preciso fiatar vapores; esta es la mejor garantía para que

el enfermo que no lo haya probado recurra en seguida á él, que es EL ESTOMAGO ARNICIAL.

Para ferias.

Nos aseguran que los empresarios de la Plaza de Toros han presentado al Ayuntamiento una lista de espadas renombrados, en la que figuran Mazzantini, Fuentes, el Minuto y otros.

Mucho celebraremos que el Ayuntamiento ayude á la empresa para que puedan celebrarse dos buenas corridas que traerían á Segovia no pocos forasteros.

Audiencia.

Ayer se vió en la Audiencia el juicio por jurados seguido por el delito de robo á Fermín Bravo, vecino de Daratón.

Constituyó el Tribunal de Deracho el presidente D. Federico Stern, y los magistrados Sres. Terradillos y Gallo.

El teniente fiscal Sr. D. Juan Moreno, pedía al procesado la pena de 3 años y 21 días de presidio correccional.

El Sr. Gómez del Pozo hizo una brillante defensa calificando de hurto el delito cometido por Bravo.

En vista del veredicto del jurado, el Tribunal de Derecho condenó al procesado á la pena solicitada por el ministerio Fiscal.

Hasta el día 3 no se verá ningún juicio oral en esta Audiencia.

Las dispepsias y dolor de estómago con anemia, se curan con el Elixir de Saiz de Carlos.

Un numeroso grupo de vecinos de Aldeavieja (Avila), entre los que se hallan el Juez municipal, Alcalde, algunos Concejales, Secretario, Cura párroco, Médico, Farmacéutico, Maestro, dos tenientes repatriados residentes en el pueblo, y otras importantes personalidades del mismo, han firmado un pacto por el que se obligan mutuamente á no fumar, desde el día primero de Abril próximo venidero en vista de la subida del tabaco, y hasta tanto que la compañía Arrendataria no rebaje los precios y mejore la clase. El que falte á lo pactado pagará la multa: 5 pesetas por la primera vez y 10 por las siguientes, cuyas cantidades se destinarán á un fin benéfico, que se deja á la consideración de los tres primeros firmantes.

Por último, el reincidente que no se corrija despues de haber pagado cinco multas en un periodo de dos meses, será expulsado de la Sociedad.

De instrucción pública.

Se han recibido en el Gobierno Civil de la provincia las propuestas en terna para la renovación de Juntas locales de los pueblos de Valtiedas y Añez.

—Ha tomado posesión de la escuela pública elemental de niñas de Navalmanzano, con carácter de interina doña Zaquea González.

—Se han recibido las cuentas de material de Valverde, correspondientes á los años de 1898-99

La Dirección general del Tesoro público y ordenación general de pagos del Estado ha acordado que el día 2 de Abril próximo se abra el pago de la mensualidad corriente á las clases activas, pasivas y clero que perciben sus haberes y asignaciones en las provincias del Reino.

Ayer á las doce se dió sepultura al cadáver de la virtuosa señora Doña Carmen Medina, madre política del capitán profesor de la Academia de Artillería, D. Rafael Chaín.

Numeroso público siguió al féretro hasta el Cementerio, donde se despidió el duelo que fué presidido por el sacerdote D. Leandro García, el coronel de la Academia Sr. Azuela y D. Mariano de Cáceres.

Descanse en paz tan virtuosa señora.

Cartas detenidas.

Día 30.

D. Enrique Ruíz Romero, factor del tren de Segovia á Madrid, Segovia, desconocido.

Comisión Provincial

Ayer fueron autorizados los siguientes acuerdos de la Comisión provincial, por el señor gobernador civil de la provincia.

1.º Adjudicándole definitivamente á D. Eusebio Sanz Arribas, vecino de Nieva, el remate verificado el 8 del actual para el servicio de acopios de piedra para la conservación de la carretera de Pinillos de Polencos á Sanchidrián.

2.º Nombrando portero conserje del palacio de la Diputación provincial á D. Silvestre Centeto, con el mismo sueldo que en el presupuesto se fija y los emolumentos propios del cargo que, durante tantos años desempeñó D. Segundo Lafuente, figurando entre dichos emolumentos el de ocupar la habitación destinada al efecto, dentro del edificio.

3.º Ascender á la plaza de ordenanza al auxiliar de portero D. Antolín Delgado.

—Quedando también asignados para los efectos de categoría, como ordenanza primero D. Félix Rubio y como segundo el Sr. Delgado; acordándose igualmente la confección de uniformes para los nombrados.

Estación meteorológica de Segovia. Observación del día 20 de Marzo de 1900, á las nueve de la mañana.

Table with meteorological data: Barómetro reducido á 0º, Temperatura del aire, Id. máxima al sol del día anterior, Id. id. á la sombra, Id. mínima noche última, Id. id. á cielo descubierta, Viento: dirección, F. erza aproximada, Nieve caída en las 24 horas, Estado del cielo, El encargado, Ildefonso Rebollo.

Orden de la Plaza.

Presidente de la Junta de subsistencias: señor Comandante del Regimiento de Infantería Reserva D. Julián Yuste.

Provisiones: un capitán de la Zona. Visita de hospital y vigilancia: los Cuerpos de la guarnición. El General, gobernador militar, Cabello.

Cotización de la Bolsa

Impresiones del día hasta las tres y media de la tarde;

4 por 100 interior contado, 74,00.— Idem fin de mes, 74,05.—Idem próximo, 74,30.—Exterior contado, 80,70.—Idem fin de mes, 00,00.—Idem próximo, 00,00.—Amortizable, 81,90.—Billetes de Cuba 6 por 100 (viejos), 86,90.—Idem al 5 por 100 (nuevos), 72,85.—Banco de España, 513,00.—Tabacos, 418,00.—Obligaciones de Aduanas, 102,10.—Obligaciones de Filipinas, 92,15.—Sociedad Eléctrica de Chamberí, 165,00.—Francos, 30,75.—Libras, 00,00.

Boletín religioso.

Santos para hoy.

Nuestra Señora de la Misericordia; San Amós, profeta; los Santos mártires Teófilo, Anesio, Félix y Benjamín; Santa Balbina, virgen; el Beato Marcos de Bolonia franciscano, y la V. Margarita Chiflot; O. P.

Cultos

Color morado en la Catedral, en la diócesis negro, en la matriz oficio de eo y fuera de la Inmaculada Concepción, en los Laudes preces feriales, y en las horas menores sufragios, despues de tercera misa con planetas sin gloria ni credo en la Catedral.

En la capilla de la Concepción, solemne novenario que la venerable orden tercera de San Francisco celebra en honor de Nuestra Señora de los Dolores, á las cuatro y media de la tarde con Exposición de S. D. M., estación, rosario, lectura, sermón, bendición con el Santísimo y salve cantada; predicando en este día el presbítero Mariano Cañas.

En San Andrés sencilla novena en honor de María Santísima de los Dolores.

Continúan en las parroquias y sus auxiliares los piadosos ejercicios de Cuaresma.

En los Padres Misioneros Rosario y Viacrucis al anochecer.

En las dominicas, Rosario á la misma hora.

En los Carmelitas á las cuatro y media salve cantada y en San Martín al anochecer.

Arriendo

Se hace de la casa y comercio de la calle de Melitón Martín, núm. 1 y de Juan Bravo, número 15.

Para tratar del precio y condiciones dirigirse á su dueño, calle de los Desamparados, núm. 18.

Se arrienda ó vende.

Un molino harinero con dos puestos de piedras francesas, cedazo y limpia y habitación para el molinero, una cerca de tres obradas de regadío que linda con el mismo, una tierra de una obrada y un prado de cuarta y media; todas las fincas expresadas estan situadas en el término de Sotosalvos.

Para tratar de dichas condiciones, en esta Capital calle de San Antón, núm. 10.

SE VENDEN

los casitas en la calle de los Alamillos. Informarán en la calle de Reoyo, pollería.

Se vende

un piano usado, en buenas condiciones. En la Administración de este periódico, Corpus, 10, darán razón.

Antiguo almacén de cal hidráulica y yeso blanco y negro

11, CALLE DE LA POTENDA, 11 ANTES ALHÓNDIGA

VENTA

de la casa llamada Fabrica ae la Moneda, con tres huertas que tiene anejas.

Para detalles, calle de Juan Bravo, número 10, segundo.

Mercados.

Segovia.

Continúan paralizadas las transacciones del mercado de cereales.
 Los precios fijos, y la firmeza de los tenedores de trigos, en querer mantener los precios actuales, hace que los compradores se abstengan sosteniendo un verdadero pugilato.
 Es cierto que en los depósitos de granos se conforman con ganar muy poco con tal de colocar sus existencias en pequeñas partidas para la panificación, y por eso no envían á Barcelona hoy como lo han venido haciendo nuestros trigos que son allí muy apreciados. Barcelona tiene dos reales más barato que en Segovia la fanega de trigo y tiende aquel mercado á la baja, por esto ahora se hacen ofertas en la capital, aprovechándose de que nuestro mercado solo consume cuando la necesidad se lo impone y entonces se le hace pagar caro.
 Según precios véndese el trigo á 12'25 y 12'50 pesetas fanega; centeno á 8'25 y 8'50; cebada á 8'25 y 8'50; avena á 5; algarrobas á 9; guisantes á 9;

judías á 20 y 23; garbanzos desde 15 á 50 según clase; Paja á 0'12 y 0'15 arroba.
 Harinas: Nótase algún movimiento, véndese Extra superior á 5'50 sin saco: T. P. á 4'50; primera superior á 5; segunda á 4; tercera á 3 y 3'50 arroba.
 Tiempo vario.
Valladolid.
 En los almacenes del Canal han entrado 200 fanegas de trigo, cotizándose á 46'25 reales las 94 libras.
 En los Generales 200 idem á 46'75.
 Centeno.—200 idem á 34.
 Harinas.—Se cotizan: de primera extra 18 reales arroba; de primera a 17; T. P. 16'50; de segunda, 15'25; de tercera, 14'25 con saco sobre vagón en la estación de Valladolid, tercerilla 9'25
 Los menudos sin saco se pagan:
 Cuarta 17 reales fanega, comidilla 12, salvados, 9, abijas 22, triguillo 18.
 Las Salidas de cereales, harinas y vinos por la estación del Norte el día 29 han sido.
 1 wagón de harina para Ribadavia y 1 para Córdoba.

Rioseco.

Ayer han entrado 160 fanegas de trigo, pagándose á 45 reales las 94 libras.
 Continúan siendo muy cortas las entradas de trigo en este mercado, y rige el precio de 45 reales al detall.
 Hay ofertas por partidas á 45'50, y se ha hecho una operación de 1800 fanegas á 45'50.
 El mercado sostenido.

Barcelona.

El mercado desanimado por el retraimiento de los compradores, que han hecho pocas operaciones de 47 á 47'50 reales fanega según clase. El centeno á 33'75.

Palencia.

Con muy escasa entrada de trigo y regular de cebada se ha celebrado el mercado de este día, cotizándose lo presentado á los precios siguientes:
 Trigo á 44 reales las 92 libras; cebada de 26 á 27 reales fanega; avena de 16 á 17; de centeno no hubo entradas.
 Tendencia floja.

Árvalo.

Los precios que han regido en este mercado son los siguientes:
 Trigo de 46 á 47'50 reales fanega; cebada á 31; centeno de 32 á 33.

Avila.

Precios en los almacenes extramuros de esta capital:
 Trigo bueno de 46 á 47 reales fanega; cebada á 23; centeno á 32; algarrobas de 33 á 34.
 Harinas: de primera extra, sistema cilindro á 17'50 reales arroba; idem primera S. de piedra á 17'50; idem primera P. á 16; idem segunda P. á 14.
 Precios de las harinas dentro de la localidad.
 Primera extra, sistema cilindro, á 19'75 reales arroba; idem superior idem piedra á 19'25; idem panadera á 18'75.

Imprenta del DIARIO DE AVISOS.
 Plaza de Guevara, núm. 2.

ANUNCIOS

DELEGACIÓN EN SEGOVIA

SEGURO DE LOS NIÑOS
 D. Ubaldo G. Garrido
 Muerte y Vida, 11.—2.^o
 Cuenta más 400 asegurados

LA PREVISIÓN PATERNAL
SOCIEDAD DE SEGUROS MÚTUOS

Carmen, 25 y Preciados, 28
 Seguros de vida, de niños y jóvenes, obreros y populares de previsión.

DELEGACIÓN EN SEGOVIA

PARA LOS OBREROS Y POPULARES DE PREVISIÓN
 D. Mariano de Cáceres y Tomé
 Juan Bravo, 52, pral.
 50 asegurados en la Capital

Interesante para las señoras

PLAZA MAYOR, 5.—(PRÓXIMO AL AYUNTAMIENTO)
 SEGOVIA

Además de los muchos artículos baratos que esta casa ha venido anunciando, pongo en conocimiento del público y de mi clientela,

que se ha recibido una partida de armures, alpacas negras, lanas y estameñas, preciosos dibujos, á precios excesivamente baratos.

Ver y creer

aprovechen la ocasión que es una verdad lo barato que esta casa vende.

J. BRUN

MADRID.—LA GRANJA

Porcelanas.

Artículos de fantasía.

Artículos de piel.

Aparatos de luz eléctrica.

Bisutería.

Juguetes.

Especialidad en artículos para regalos.

Madrid: Mayor, 20 y Ferraz, 12.—La Granja: Bazar Brun.

Horas de trenes de viajeros.

TRENES ASCENDENTES

Número de los trenes.	Clases.	Llegada á Segovia.	Salida á Madrid.
14 diario	Correo, 1. ^o y 2. ^o	4,49 mañana	5,04 mañana
16 diario	correo, 1. ^o y 2. ^o	8,36 tarde	3,44 tarde
22 diario	Mixto, 1. ^o , 2. ^o y 3. ^o	8,32 mañana	3,42 mañana
1162 diario	Mixto, 1. ^o , 2. ^o y 3. ^o	11,54 "	12,30 tarde
28 diario	Idem 1. ^o , 2. ^o y 3. ^o	"	7,30 mañana
1002 diario.	Tercera á Villalba	"	4,15-tarde.

TRENES DESCENDENTES

Número de los trenes.	Clases.	Llegada á Segovia.	Salida á Medina.
Internacional, Jueves y Domingos núm. 7.	Sudexpres, 1. ^o de lujo	7,19 tarde	7,27 tarde
11 diario	correo, 1. y 2. ^o	10,01 noche	10,09 noche
27 diario	Mixto, 1. ^o , 2. ^o y 3. ^o	11,32 mañana	11,55 mañana
29 diario	Mixto id.	5,55 noche.	9,25 noche

DESPACHO DE MERCANCÍAS

Puntos	Gran velocidad.	Pequeña velocidad.
Estación.	Diario de 8 mañana á 7 tarde.	Días laborables de 7 mañana á 5 tard
Central de los Ferrocarriles, Plaza Mayor, 7.	de 10 á 1 de la tarde. Recepción y entrega de valores declarados y objetos asegurados, de 10 á 1 de la tarde; correspondencia oficial, hasta las dos y media de la tarde.	Días festivos hasta las 12 de la tarde

COCHES CORREOS DE LA PROVINCIA

Destino.	Administración en Segovia	Salida.	Llegada.
Para Turégano, Sepúlveda y Riaza.	Plaza Mayor.	11 y 1/2 noche.	2 tarde.
Navalmazano y Cuéllar.	Cabritería, 5.	7 y 1/2 mañana.	2 tarde.
Velilla y Pedraza.	San Francisco, 16.	7 y 1/2 mañana.	2 tarde.
San Ildefonso. (coche)	Estación del Ferrocarril	11 y 1/2 mañana.	2 tarde.

CORRESPONDENCIA PÚBLICA

Apártado 711/2 á 8 de la mañana; lista y certificados ordinarios, de 10 á 1 de la tarde; certificados impresos, de 10 á 1 de la tarde. Recepción y entrega de valores declarados y objetos asegurados, de 10 á 1 de la tarde; correspondencia oficial, hasta las dos y media de la tarde.

Impresos de todas clases y muestras, no se depositarán en los buzones se entregará en mano en la Administración desde las 10 hasta las 12 de la mañana.
 Los buzones de los estancos se recogerán á las 1 y 1/2 de la tarde y á las 7 y 1/2 de la noche
 Última recogida en la Central á las 8 de la noche.

EL ESTOMAGO ARTIFICIAL

O POLVOS DEL DR. KUNTZ

Este Remedio, bajo la forma de polvos, puede titularse **mazavilloso** por lo radical de sus curaciones, y sus componentes están combinados con arreglo á la última palabra de la ciencia. Todos los enfermos se curen, por crónica que sea la dolencia. Nunca falla. Triunfa siempre, aun en los casos más rebeldes. Enfermos hay que se han curado con una sola caja. Comprobado este remedio en la clientela privada de distinguidos médicos, podemos asegurar el éxito cada vez que se tome. No daña, por mucho que se use. No hay **Dispepsi**, **Gastralgia** ó **Diarrea** que resista al «Estómago Artificial». Cuando han fracasado todos los demás **digestivos** el único remedio positivo que puede devolver la salud es «El Estómago Artificial ó polvos del Dr. Kuntz».

CURA las dipsepsias estomacales en sus diferentes formas (atónica-catarral flatulenta) y la dilatación de estómago, haciendo des parecer el peso en el estómago, llenura, la hinchazón del vientre, los eructos agrios ó acedias, gases, sed después de las comidas, pesadez de cabeza, vértigos, mareos, ansiedad, soñolencia, opresión, repugnancia á las comidas, etc., bien proceda de comer alimentos pesados, exceso de alimentación, exceso de vino y alcohólicos, hábito sedentario y vida poco activa, falsa de reposo después de comer ó hacerlo bajo la influencia de disgustos morales que preocupan el ánimo, ó comer precipitadamente como los empleados, hombres de negocios, etc., y toda persona que trabaje mentalmente después de las comidas.

CURA las dipsepsias intestinales, cesando pronto las: **DIARREAS** con ó sin cólicos ó pujos por antiguos que sean; hace desaparecer el olor fétido y restablece la normalidad del intestino, produciendo deposición natural: tal efecto lo realiza **El estómago Artificial**, porque destruye los microbios productores de la infección intestinal adquirida bien por mala calidad de alimentos y de las aguas de beber, insalubridad del terreno, casa ó lugar donde se habite ó predisposición individual á infectarse, así todo estado **diarréico** debe ser tratado por **El Estómago Artificial**, el cual actúa también como **Preventivo**.

CURA la disentería con flujo de sangre, diarrea catarral con ó sin mucosidades, por crónica que sea, evitando adquirirla á las personas que anualmente la padecen.

CURA la gastritis, **gastralgias** y **catarro crónico** del estómago, biliosidad y el estreñimiento por falta de secreción biliar, suprimiendo la **talencia** ó desarrollo de gases procedente de la fermentación del alimento en el estómago é intestinos.

Se vende en las principales farmacias y droguerías á ptas. 7'50 la caja; 4 ptas. la media caja, y en la farmacia Gayoso (sucesor de Moreno Miquel), Arenal, 2, Madrid, y Centro de Especialidades, Rambla de las Flores, 4, Barcelona. Va por correo. Pídanse folletos.

LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL

COMPANÍA DE SEGUROS REUNIDOS

AGENCIAS EN TODAS LAS PROVINCIAS DE ESPAÑA,
 FRANCIA Y PORTUGAL

34 AÑOS DE EXISTENCIA

SEGUROS SOBRE LA VIDA.—SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Subdirector en Segovia, D. FRANCISCO SANTTUSTE,

CASA DE LA TIERRA



MONTES, FOTÓGRAFO.—VICTORIA, 11.